

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO

##### OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Resoluciones del Subdelegado de Gobierno de Toledo acordando la denegación de las solicitudes de autorización de residencia por situación de arraigo correspondiente a los interesados y expedientes seguidamente indicados, por incumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 31.3 de la L.O. 4 de 2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 2 de 2009 de 11 diciembre y L.O. 8 de 2000, de 22 de diciembre, por la L.O. 11 de 2003, de 29 de septiembre, y por la L.O. 14 de 2003, de 20 de noviembre y artículos 45, 46 y siguientes del Reglamento de dicha Ley Orgánica, aprobado por R.D. 2393 de 2004, de 30 de diciembre.

Nombre y apellidos	N.I.E.	Nº expediente	Fecha de resolución
FERNANDO DUNCAN ALGARIN	X8353790Y	09/9581	19-07-2010
SINTIA LORENA BUSSE SANTACRUZ	Y1019865J	10/536	23-07-2010
JIANJING DU	X5866605H	10/742	23-07-2010
QIANG NIAN	Y0538919C	10/255	20-07-2010
EDUARDO HENRIQUE DE OLIVEIRA	X8285770C	09/9430	19-07-2010
YABNISET SILVEIRA MENDEZ	Y1028016E	10/713	26-07-2010
MIGUELINA DEL CARMEN PEÑA OROZCO	X8851441Y	09/7804	19-07-2010
SALOME OROZCO CHOCAYA	Y1026044M	10/672	23-07-2010
JUHED MACHROUHI	X7865248F	10/1077	26-07-2010
MOHAMED MINTA	Y0966253Z	09/9881	13-07-2010
HASSAN STITOU	Y0950405J	09/9585	19-07-2010
VICTOR RAUL GOICOCHEA	Y0838236S	09/8119	13-07-2010

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero) podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta notificación (artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio), e igualmente podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Subdelegación del Gobierno en Toledo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación.

Se encuentra a disposición del interesado la correspondiente resolución en la Oficina de Extranjería, sita en la calle Alicante sin número de Toledo.

Toledo 3 de septiembre de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 9408